

**INSTRUCCIÓN  
UNA-R-DISC-O27-2021**

<b>Para</b>	<i>Personas Superiores Jerárquicas - Personas funcionarias académicas – Instancias asesoras</i>
<b>De</b>	<i>Rectoría</i>
<b>Asunto</b>	<i>Instrucciones para el desarrollo de la iniciativa “Costa Rica aprende con la U Pública” durante 2022</i>
<b>Fecha</b>	<i>Miércoles 27 de octubre de 2021</i>

**PRIMERO: MARCO JURÍDICO**

- a) *Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i de la Presidencia, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional por efecto de la pandemia producida por el virus COVID-19.*
- b) *Directriz N° 073-S-MTSS, del 9 de marzo de 2020, que insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a implementar temporalmente, en la medida posible, la modalidad de teletrabajo en sus respectivas instituciones, como medida complementaria y necesaria ante la alerta de coronavirus, para asegurar la continuidad de los servicios públicos.*
- c) *Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica, 30 de Julio 2020, Versión N°15.1.*
- d) *Instrucción UNA-R-DISC-028-2020, de fecha 10 de agosto de 2020, Protocolo para la Reactivación de Actividades Presenciales en los Programas, Proyectos y Actividades (PPAA) y las Acciones de Relaciones Externas (AREs) de la Universidad Nacional en el marco de la pandemia por COVID-19.*
- e) *Instrucción UNA-R-DISC-015-2021 de fecha 26 de mayo de 2021 sobre las medidas de contingencia para garantizar la continuidad de ejecución de actividades en el marco de Programas, Proyectos y Actividades Académicas bajo el nuevo contexto.*
- f) *Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-145-2021 de fecha 6 de octubre de 2021 sobre la presencialidad gradual y segura para la ejecución del I ciclo, I y II trimestre y I y II cuatrimestre de 2022.*
- g) *El acuerdo CNR-324-2021, tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.26-2021, celebrada el 27 de julio de 2021, donde avala la continuidad de la propuesta “Costa Rica aprende con la U Pública” para 2022, como una iniciativa conjunta de las Universidades Públicas.*

**SEGUNDO: ALCANCE**

- i. *Abarca a todo el personal académico interino y propietario, con al menos un cuarto de tiempo dedicado a la docencia, que elija esta opción como parte de las estrategias institucionales para el nombramiento del sector académico (anuales y por ciclo lectivo).*
- ii. *Instruye la colaboración de las instancias asesoras encargadas de los distintos procesos institucionales de educación permanente, comunicación, entre otras, para el éxito de la iniciativa.*
- iii. *Modifica lo dispuesto en la instrucción UNA-R-DISC-042-2020 del 23 de noviembre de 2020, sobre el desarrollo de la iniciativa interuniversitaria “Costa Rica aprende con la U Pública”.*

**TERCERO: RESPONSABILIDADES**

**INSTRUCCIÓN**  
**UNA-R-DISC-O27-2021**

1. *La iniciativa Costa Rica aprende con la U Pública será coordinada por la Vicerrectoría de Extensión.*
2. *A las personas superiores jerárquicas de las instancias académicas y administrativas con personal académico bajo su cargo (en adelante jefatura o encargada) el garantizar el cumplimiento de los lineamientos e instrucciones emitidas.*
3. *A las personas funcionarias académicas y administrativas acatar los lineamientos e instrucciones emitidas por las instancias competentes para un accionar exitoso de esta iniciativa.*
4. *A las instancias técnicas y administrativas brindar las facilidades operativas y funcionales que permitan conseguir el objetivo trazado por esta iniciativa conjunta en el desarrollo de sus actividades.*

**CUARTO: INSTRUCCIONES**

- A. *La iniciativa “Costa Rica aprende con la U Pública” será coordinada a lo interno de la Universidad Nacional por la Vicerrectoría de Extensión, por tanto, las instrucciones operativas serán emitidas por esta instancia.*
- B. *La Vicerrectoría de Extensión solicitará, por escrito, audiencia con los Consejos de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional, así como de algunas Unidades Académicas específicas, con la finalidad de presentar los resultados de la I edición de 2021, así como establecer alianzas con miras a la mejora de la participación del personal en las siguientes ediciones.*
- C. *Cada Unidad Académica, Facultad, Centro, Sede o Sección Regional invitará al personal académico interino y académico propietario a participar de la iniciativa Costa Rica aprende con la U Pública, como una opción institucional articulada para el aseguramiento de personal académico durante el regreso gradual y seguro a la UNA 2022; los cursos serán abiertos para toda la población nacional, de acuerdo con las poblaciones meta establecidas, en las categorías de niñas y niños de 7 a 9 años, niñas y niños de 10 a 12 años, Jóvenes, Público (16 a 59 años) y Adulto Mayor.*
- D. *La Comisión Institucional de Comunicación y la Oficina de Comunicación brindarán todo el apoyo necesario para establecer y llevar a cabo acciones y actividades estratégicas para la difusión en todos los medios oficiales de esta iniciativa y la oferta de cursos que se tendrá para esta primera edición.*
- E. *La Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa, a través del área de Educación Permanente, brindará las facilidades de registro, albergue y ejecución de los distintos procesos de matrícula relacionados con los cursos de la iniciativa, en coordinación con la Vicerrectoría de Extensión.*
- F. *El equipo Coordinador de la iniciativa estará integrado por: Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector; Ana Gabriela Gamboa Jiménez, Coordinadora General y Víctor Manuel Vargas González, Coordinador Logístico.*

**INSTRUCCIÓN**  
**UNA-R-DISC-O27-2021**

- G. *El medio de contacto oficial entre las instancias, en medio de las acciones por contingencia por la COVID-19, será el correo electrónico institucional de la iniciativa: [craprende@una.cr](mailto:craprende@una.cr)*
- H. *Los cursos ofertados serán totalmente gratuitos y 100% virtuales a través de Microsoft Teams administrado por la Vicerrectoría de Extensión, gracias a la colaboración de Microsoft y Microsoft Costa Rica.*
- I. *Cada Facultad, Centro, Sede y Sección Regional deberá nombrar e indicar al equipo Coordinador, a más tardar el 3 de diciembre de 2021, una persona funcionaria que opere como enlace entre la Facultad, Centro, Sede o Sección Regional y el Equipo Coordinador de la iniciativa.*
- J. *El personal académico que desee participar de esta iniciativa deberá inscribir su curso entre el 1 de noviembre de 2021 y el 15 de enero de 2022, utilizando el formulario disponible en la dirección electrónica <https://bit.ly/CRAprende2022>. Los cursos tendrán un cupo mínimo de 8 y máximo de 25 personas matriculadas; con una duración de 12 horas, distribuidas en 4 sesiones de no más de 2 horas contacto por una 1 hora de estudio independiente.*
- K. *Los cursos se desarrollarán en horario normal, de lunes a viernes, en el horario que mejor ajuste al horario de la persona académica, además pueden seleccionarse cursos los días sábado, de 8:00 a 16:00 horas; en el caso de los cursos para niñas y niños de 7 a 9 y de 10 a 12 años los horarios deberán ser entre semana en horario vespertino, comenzando a partir de las 14:00 horas, con la finalidad de no competir con la docencia formal del Ministerio de Educación Pública, en el caso de los días sábado mantienen la misma franja horaria de ese día indicado arriba.*
- L. *A cada persona facilitadora se le creará y enviará un usuario (correo electrónico) y contraseña nuevos para acceder a la plataforma de Microsoft Teams propia de los cursos de la iniciativa, distinta de la plataforma institucional, en donde le aparecerán únicamente el o los cursos ofertados donde posteriormente se irán incluyendo, según el flujo de matrícula los estudiantes en cada caso particular.*
- M. *Del 13 de noviembre al 4 de diciembre de 2021 el Equipo Coordinador de la iniciativa organizará inducciones virtuales para las personas que deseen participar de la misma, sobre el uso de la herramienta para las lecciones, así como de la metodología participativa sugerida.*
- N. *Del 3 al 15 de enero de 2021 el Equipo Coordinador de la iniciativa agrupará, clasificará y normalizará la oferta de cursos a ofrecer dentro de esta edición de la iniciativa.*
- O. *Del 3 al 23 de enero de 2022 las personas que deseen inscribirse como estudiantes en los cursos de esta iniciativa deberán registrarse en el Sistema de Educación Permanente institucional a través del enlace <https://bit.ly/RegistreseCRAprende>.*
- P. *A partir de 17 de enero de 2022 estará disponible el listado de cursos ofrecidos para esta edición de la iniciativa a través de las redes sociales oficiales tanto de Costa Rica aprende, como a nivel institucional. Asimismo, deberá pautarse en los formas y maneras que se estime conveniente en medios escritos, radiales, televisivos y otros en coordinación con la Oficina de Comunicación institucional.*

**INSTRUCCIÓN**  
**UNA-R-DISC-O27-2021**

- Q. *En la semana del 23 al 29 de enero de 2022 se realizará, durante un único día, la matrícula de los cursos de manera completamente virtual a través del Sistema de Educación Permanente de institucional, mediante el enlace <https://bit.ly/CostaRicaAprende>. A cada persona estudiante se le creará y enviará un usuario (correo electrónico) y contraseña nueva para acceder a la plataforma de Microsoft Teams propia de los cursos de la iniciativa, distinta de la plataforma institucional.*
- R. *Del 23 al 29 de enero de 2022 se notificará a las personas académicas, Unidades Académicas y equipo de enlace de Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional sobre los cursos que alcanzaron el cupo mínimo de matrícula y se consideran abiertos.*
- S. *Del 30 de enero al 5 de marzo de 2022 será el período lectivo de los cursos de la iniciativa de acuerdo con la distribución de numeral 10 de esta instrucción. Durante ese mismo periodo el personal de apoyo de la iniciativa estará dando soporte en cada una de las clases, así como aplicando las respectivas evaluaciones a las personas estudiantes y personas académicas que participan en los mismos.*
- T. *Los certificados de participación de estos cursos serán enviados a las personas estudiantes del 27 de marzo al 2 de abril de 2022, de acuerdo con las normas estipuladas por la Dirección General del Servicio Civil, y serán emitidos de manera digital, enviados con las firmas digitales de acuerdo al ente certificador nacional y remitidos a las personas estudiantes por medio del correo electrónico previamente registrado en el Sistema de Educación Permanente, asignando para ello un sistema de registro continuo, de fácil acceso y registro por número de identificación.*
- U. *Al finalizar la primera edición de la iniciativa Costa Rica Aprende con la U Pública el equipo coordinador deberá presentar a más tardar el 30 de abril de 2022, un informe de la edición en donde se contemplen aspectos de operación, ejecución y presupuestarios de dicha iniciativa.*

**QUINTO: VIGENCIA**

*Rige a partir de la fecha de emisión de esta instrucción.*

**REMITENTE:**

Universidad Nacional  
Rectoría

\_\_\_\_\_  
M.Ed. Francisco González Alvarado  
Rector

**INSTRUCCIÓN**  
**UNA-R-DISC-O27-2021**

<i>Publicada en:</i>	<i>Correo electrónico institucional</i>
<i>Entra en vigencia</i>	<i>A partir de la fecha de emisión de esta instrucción</i>